CONSTANCIA

El Suscrito Secretario de Gobierno del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
ABOGADO	24 meses de experiencia PROFESIONAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **DIEGO FERNANDO ROJAS BUITRAGO** con cedula de ciudadanía No. 1.113.672.548 del Palmira Valle, se concluye que la misma cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó título como profesional de abogado. De la Universidad Santiago de Cali
EXPERIENCIA	X	El candidato certifico mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CONSTANCIA

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en enero de 2023.

MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Anica Yurlei Murillo Mosquera – Auxiliar Administrativo Secretaria de Gobierno
Aprobó: Manuel Humberto Madriñan Dorronsoro – Secretario de Gobierno